

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO DE VALENCIA.

Jueves 22 de Junio de 1882.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO X.	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 1'75	Ps. 5'50	Ps. 18'00
En el resto de España.			Ps. 21'00
En el extranjero.			Ps. 24'00

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redacción: calle de Rotos, núm. 16.

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'03
Para los señores suscritores.	Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'03
Para los que no lo son.	Ps. 0'50	Ps. 0'20	Ps. 0'05

Administración: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 164.

### CRONICA POLITICA.

Las mismas cuestiones sobre el tapete hoy que ayer. Cuestión del juramento, ley provincial y debate político.

En otro lugar verán nuestros lectores el dictamen sobre el juramento emitido por la comisión del Senado.

Es posible que el Sr. Herreros de Tejada presente voto particular, y si no, ese dictamen será desechado y se nombrará una nueva comisión, que de seguro será favorable á la abolición del juramento.

Para nosotros hace tiempo que esta es una cuestión de éxito indudable.

Los periódicos de anteaer indicaban la probabilidad de que no se discutiera en esta legislatura la ley provincial. Nosotros no dimos crédito á esta noticia, pues nos pareció absurdo que se verificaran en Setiembre unas elecciones, y que al mes se promulgase una nueva ley que, ó no se aplicaba, ó exigía elección nueva.

Las noticias de anteaer eran motivadas por la actitud de la minoría conservadora, que intentaba usar medios obstruccionistas para que el proyecto no fuera ley. A esos medios hubiera respondido el presidente de la Cámara prorogando las sesiones, pero no había necesidad de apelar á disposiciones estrepitosas, pues se ha venido á una inteligencia.

El conflicto, pues, era inminente; pero se resolvió en una entrevista casual que á últimas horas de la tarde celebraron los Sres. Sagasta y Romero Robledo en el salon de conferencias del Congreso, en presencia de varios diputados y periodistas. El convenio fué aumentar un artículo transitorio en la ley para que las elecciones que debían verificarse en la primera quincena de Setiembre se aplacen para mediados de Diciembre, debiendo tomar posesión las nuevas corporaciones en 1.º de Enero en lugar de 1.º de Octubre próximo.

En virtud de este convenio las actuales diputaciones, que en su gran mayoría son conservadoras, durarán dos meses mas, pero en cambio tiene la seguridad el gobierno de que el proyecto será ley, y cuenta con cuatro ó cinco meses para modificar el censo, extendiendo el derecho del sufragio á las categorías que consigna el proyecto, cuya operación ha de ofrecer no pocas dificultades.

No obstante dicho acuerdo, el proyecto será objeto de una enérgica oposición por parte de los conservadores.

Acerca del debate político, se anuncia la especial actitud del Sr. Canalejas, que no está muy conforme con el Sr. Martos respecto á la benevolencia hácia el actual gobierno.

Con este motivo témesse que este diputado inicie una disidencia en la agrupación marxista, viniendo á formar la tercera ó cuarta fracción de las varias en que ya se divide el antiguo partido radical.

Una orden del emperador de Rusia, comunicada al Senado, anuncia que el conde Ignatieff ha sido relevado de sus funciones, y que el conde Tolstoy, presidente de la Academia, ha sido nombrado ministro del Interior.

Con el general Ignatieff desaparece del gobierno ruso el mas poderoso representante del partido nacional, llamado tambien eslavófilo panslavista, para el cual la caída del antiguo ministro es un golpe sensible.

El conde Tolstoy que le reemplaza ha sido ministro de Instrucción pública con Alejandro II. Pasa por un espíritu liberal en el verdadero sentido de la palabra.

### LA CUESTION DEL JURAMENTO.

#### Dictamen de la comisión.

##### Al Senado.

La comisión nombrada para dar dictamen acerca de la proposición suscrita por el señor D. Telesforo Montejo y otros dignos senadores, pidiendo que se reduzca al primero de sus párrafos el artículo 30 de nuestro reglamento, la ha examinado tan detenidamente como requiere la sustancial novedad que trata de introducir en las prácticas de este alto Cuerpo.

El segundo y sucesivos párrafos del mencionado artículo 30, determinan que los señores senadores juren guardar la Constitución de la monarquía, fidelidad y obediencia al rey legítimo de las Españas D. Alfonso XII, y desobedecer bien y fielmente su cargo. La proposición del Sr. Montejo y sus dignos colegas suprime en absoluto la parte del artículo relativa al juramento; y por lo tanto, todas las

promesas y asertos que hace el senador cuando le presta. De modo, que si tal reforma prevaleciese, ningún acto de acatamiento como el observado en los demás pueblos, consagraria ya vínculos de conciencia y honor entre cada representante del país y la Constitución del Estado, de que son parte esencial é inmutable la monarquía y la dinastía.

Propuesta así la reforma, y obligada la comisión á decir sobre ella dentro de los términos en que se formula, la cree inadmisibles.

Nadie ha citado ni citará artículos de la Constitución que ni explícita ni virtualmente ponga obstáculo para exigir la promesa de respeto á sus preceptos y á la monarquía, la dinastía y la persona de D. Alfonso XII. La novedad solicitada prescinde en absoluto de todo lo que significa ese acatamiento. Eliminado el acto, falta materia para darle forma; y desapareciendo promesa y aserto, no hay ocasión de hablar sobre la solemnidad y los términos de actos que no han de subsistir.

De consiguiente, nos parece del caso examinar ahora si la manera de prestar hoy el juramento se ajusta puntualmente á todo lo establecido por la ley fundamental. Cuando tan delicado punto llegara á suscitarse, vendría la oportunidad de resolverle, llevando á su estudio el criterio mas sereno y reflexivo.

Ha facilitado su tarea á la comisión la grandeza misma de los objetos enlazados con el asunto, que no permitía convertirlo en ocasión de manifestar benevolencia ú hostilidad á un ministerio. Por el contrario, inspirándose en la defensa de la monarquía constitucional, queriendo alejar todo motivo de disentimiento entre los que la atacan sin reserva; y por otros motivos que además de los enunciados pesan en el ánimo de sus individuos, y expondrán en la discusión, somete á la Cámara el acuerdo siguiente:

«El Senado no aprueba la proposición de que el art. 30 de su reglamento quede reducido al párrafo primero.»

Palacio del Senado 19 de Junio de 1882.—El marqués de Molins, presidente.—El marqués de Corvera.—El marqués de San Carlos.—José Elduayen.—El conde de Torrealanz, secretario.

### EL CUADRO DE PRADILLA.

Debemos á la amabilidad del ilustre ex-presidente del Senado, señor marqués de Barzanallana, una copia de la carta que ayer ha recibido del eminente pintor Sr. Pradilla, explicando su magnífico cuadro *La entrega de Granada*, que está llamando con justicia la atención pública en el salon de conferencias de la alta Cámara.

Creemos que nuestros lectores leerán con gusto la carta del Sr. Pradilla, que dice así:

«Excelentísimo señor marqués de Barzanallana: Muy señor mío, de todo mi respeto y consideración: Mi cuadro *La entrega de Granada*, destinado por V. al salon de conferencias, debe llegar á Madrid, si no ha llegado ya, de un momento á otro. Como á V. debo, en primer lugar, el haberlo ejecutado, aprovecho esta ocasión para dar á V. las gracias.

Continué mi trabajo, según indicación que por encargo de V. me hizo el Sr. Mazo. Varios contratiempos de salud me han impedido terminarlo antes.

No tengo mas pretensión sobre mi obra que la de haberme esforzado por cumplir bien mi compromiso. Usted comprenderá, señor marqués, á la vista del cuadro, que el desarrollo de mi composición en sentido realista, pero que no excluya la poesía y grandeza con que se nos presenta envuelta la historia, exigía mas atención, tiempo y dispendios que si fuese tratada con carácter decorativo, donde se fija mas á la memoria, dando ocasión á mi solicitud de aumento.

Usted verá, señor marqués, pues es cosa perceptible para los prácticos en cosas de arte, que mi composición es un segmento de semicírculo que el ejército cristiano forma desplegado, paralelo á la carretera. En la planta supongo que en medio del semicírculo están situados los caballeros, teniendo ó guardando en medio las damas de la reina; esta, el rey y sus dos hijos mayores están situados delante y en el centro del radio, con los pajes y reyes de armas á los lados. El rey Chico avanza por la carretera á caballo hasta la presencia de los reyes, haciendo ademán de apearse y pronunciando la sabida frase. El rey Fernando le contiene. Con Boabdil vienen á pie, según las capitulaciones, los caballeros de su casa. Supongo el diámetro del semicírculo algo oblicuo á la base del cuadro, y esta disposición permite que, sin amañamiento ni esfuerzo alguno, se presenten los tres reyes al espectador como mas visibles. A ello contribuyen tambien las respectivas notas de color: blanco-azul verdastro, la reina y su caballo; rojo el rey Fernando, y negro el rey Chico.

Habiendo cortado mi composición cerca de los reyes, se presentan en el cuadro, por orden respectivo: 1.º un rey de armas, tamaño natural, figura voluminosa, que á algunos parecerá excesiva á causa del sayal y dalmática que la cubren y de la vecindad del paje de la reina por comparación.

Signe este paje que sujeta el caballo árabe (por ser de menor volumen) de la reina, el cual es blanco; está pifando y no dá lugar al movimiento erguido de Isabel, que viste saya y brial de brocado verde gris forrado de armiño, manto real de brocado azul y oro con orlas de escudos y perlas, ciñendo la tradicional

toaca y la corona de plata dorada que se conserva en Granada. Sigue su hija mayor Isabel, viuda reciente del rey de Portugal; viste de negro y monta una mula baya.

Después el príncipe D. Juan sobre caballo blanco y coronado de diadema. Como los hijos están entre los reyes, sigue D. Fernando (siempre con la disminución perspectiva) cubierto su persona con manto veneciano (que usaba según diversos datos que poseo) de terciopelo púrpura contratallado, montando un potro andaluz cubierto de paramento de brocado. Su paje, que lleno de admiración contempla al rey Chico, tiene el caballo por las bridas falsas. Corresponde después el otro rey de armas, y detrás está, entre Torquemada y varios prelados, el confesor de la reina.

Volviendo al primer rey de armas, los caballeros que hay á la margen del cuadro son: el conde de Tendilla, cubierto de hierro montando un gran potro español; el gran maestre de Santiago, sobre un potro negro; Gonzalo de Córdoba, que conversa con una de las damas; el de Medina Sidonia, y otros caballeros de los que no conozco retratos. Detrás de don Fernando, el marqués de Gádiz y los pendones de Castilla y de los reyes. He puesto los cipreses detrás de la reina para destacarla por claro en su masa sombría y caracterizar tambien el país. Boabdil, al trote de su caballo negro, árabe de pura sangre, ligeramente parlamentado, avanza y sale de la carretera, inclinándose para saludar al rey y entregarle las dos llaves, que á prevención traía; el paje negro que guía su caballo camina inclinado, confundido ante la grandeza de los reyes cristianos, y en los caballeros moros que, según el ceremonial, vienen á pie detrás del rey Chico, he querido manifestar los diversos sentimientos de que se encuentran poseidos en semejante trance, mas ó menos contenidos en la ceremonia, según el propio carácter.

Trompeteros y timbaleros en el ala del ejército cristiano que á lo lejos se divisa entre Boabdil y el rey cristiano, comitiva de moros, un alero de la mezquita, los chopos que indican el curso del Genil, que no se ve por correr profundo y en el fondo. La Antequera con sus muros, parte de Granada, las torres Bermejas y de la Vela, que, con parte de los Adarbes, es lo único que se divisa de la Alhambra desde este punto.

Esto es lo que se ve en mi cuadro, y la gente dice que ve mas, porque creo haberlo compuesto con la mayor sobriedad posible, dada la complicación del asunto.

En Roma gustó mas de lo que puedo pretender; yo no estoy contento sino de la totalidad de aire libre como conjunto, de haber conseguido detalle dentro de este, y de la disposición general como perspectiva exacta y como armonía. En lo demás me han faltado medios ó condiciones.

Quizás sea ya inútil esta mal perjeñada explicación si llega el cuadro antes que la carta; pero al menos descubrirá V. los propósitos que me guiaron al tratar así mi composición.

Deseando perfecta salud á V. y su familia, se ofrece suyo afectuoso S. S. Q. S. M. B., Francisco Pradilla.

Roma 13 de Junio de 1882.»

(De La Correspondencia de España.)

### LOS MERCADOS DE CEREALES.

A medida que las mas importantes faenas de la recolección agrícola se aproximan, crece la especulación de los traficantes, que no apartan la vista ni del curso de dichas operaciones ni de los datos oficiales remitidos por las provincias, ni de la actitud reservada del gobierno acerca de la difícil cuestión de subsistencias.

Estos tres puntos son las bases principales sobre que debe sentarse todo juicio referente á la cuestión alimenticia en el año próximo.

En las cosechas no reina uniformidad: las hay buenas, medianas y totalmente malas: los datos reunidos por las provincias no pasan de ser cálculos probables, algo distantes de hechos prácticos que son los que se necesitan para discurrir con acierto. Así es que el resultado que hoy por hoy se desprenda de cualquier examen podrá confirmarlo el tiempo, pero tambien desmentirlo; lo que se puede asegurar *a priori* es que los cereales no andarán muy abundantes el año próximo, y acaso llegue á imponerse la necesidad de adoptar una medida extrema para poner coto á las exigencias de los acaparadores.

Hoy por hoy, la situación de nuestros mercados es tranquila y sosegada; pero bajo ese sosiego y esa calma, se fabrica la actividad que mas tarde ha de manifestarse.

En las épocas de provisión, rara vez suele notarse animación en los mercados: los comerciantes compran y almacenan para abrir después paulatinamente las puertas de sus graneros y proveer al consumidor.

Por eso en esta época se debilita siempre la animación de los mercados y el aspecto de las cosechas consti tuye el único punto de mira.

Varia, como hemos dicho antes, ese aspecto; pero en general, dista mucho de ser satisfactorio, porque en el producto de la recolección es necesario calcular, no solamente las necesidades inmediatas del consumo público, sino tambien la cantidad que ha de invertirse en las operaciones de la siembra.

A la vista tenemos un estado de carácter oficial, hecho con los datos recibidos hasta la fecha de algunas provincias. Importa fijar en él detenidamente la atención, porque significa el

resumen de cuanto pudiéramos decir sobre el asunto.

**Trigo:** existencia actual, 4.052.726 hectólitros; cálculo de la cosecha, 18.788.430 hectólitros; total, 22.841.156 hectólitros.

**Cebada:** existencia actual, 1.164.564 hectólitros; cálculo de la cosecha, 10.209.866; total, 11.374.430 hectólitros.

Necesidades probables del consumo y semenera: **Trigo**, 24.509.334 hectólitros; **cebada**, 14.235.700 hectólitros.

**Déficit:** trigo, 1.057.177 hectólitros; **cebada**, 2.861.270 hectólitros.

Estos datos se refieren tan sólo á 32 provincias. Las noticias de las que faltan agravan completamente la balanza, ya harto triste, que esas cifras arrojan. En Alicante, Granada, Guipúzcoa, Málaga, Sevilla, Valencia y Canarias, la cosecha de trigo es completamente deficiente y apenas llegará á la mitad de sus necesidades; de manera que, tratándose de provincias tan populosas é importantes para la agricultura, como las de Andalucía, el déficit se acrecienta de una manera considerable.

Y aun cuando entre las no comprendidas en las 32 mencionadas hay algunas, como Burgos, Gerona, Pontevedra, Teruel y Salamanca, que ofrecen una cosecha abundante, los excedentes que pueda haber en ellas, si se exceptúan Burgos y Salamanca, son insignificantes. Resulta, pues, un déficit que no es aventurado calcular en mas de seis millones de hectólitros.

Si estas deducciones no se modifican favorablemente con los datos de las otras provincias, ó si la recolección confirma lo que las cifras anotadas dan á conocer, el cuadro no puede ser mas triste, ni mas negro, ni mas aciago al porvenir, porque ante los esfuerzos del optimismo está siempre la elocuencia incontestable de los números.

Preciso será en este caso que el gobierno examine atentamente la cuestión y aplique á los males que ya pueden preverse el remedio mas enérgico.

### SENADO.

#### Sesión del día 19 de Junio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario. El Sr. TORREALANZ dá lectura al dictamen de la comisión que entiende en la cuestión del juramento.

El señor conde de SOTO-AMENO presenta una exposición.

El Sr. LA ORDEN hace una pregunta.

El señor ministro de MARINA ofrece ponerlo en conocimiento de su compañero el de la Gobernación.

El Sr. ORTIZ DE PINEDO desea que la comisión de gobierno interior busque la forma de recompensar dignamente al insigne pintor Pradilla por su cuadro.

El señor PRESIDENTE dice que hoy se reunirá la comisión citada para acordar y proponer al Senado la forma mas conveniente de realizar los deseos del Sr. Ortiz de Pinedo, que son los de la comisión y del Senado.

El Sr. HERREROS DE TEJADA lee el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre creación de un monumento en honor del general Espartero.

Orden del día: Continúa el debate sobre la ley de Sanidad civil: se aprueban todos los artículos hasta el 8.º, que combate el Sr. Parra; despues de un ligero debate se aprueban este y los siguientes hasta el 33, que fueron tambien combatidos por el Sr. Parra, y defendidos por los Sres. C. lleja y Herreros de Tejada.

El Sr. ROMERO GIRON pide que desaparezca la clasificación de industrias incómodas, porque la denominación no le parece muy propia de esta ley.

El Sr. CALLEJA contesta defendiendo el dictamen, quedando aprobado el artículo.

Se aprueban despues de ligeras observaciones del Sr. Parra los artículos 34, 35 y 36.

Sobre la cuestión de cementerios, art. 37, se suscitó un incidente entre los Sres. Romero Giron y vizconde de Campo-Grande.

El Sr. ENCINAS: Había pedido á la comisión que hiciese constar en el artículo que los ayuntamientos tuviesen obligación de construir en los cementerios un lugar para los que muran fuera de la religión católica.

El Sr. CALLEJA, de la comisión, contesta á las observaciones del Sr. Gonzalez Encinas.

El Sr. ROMERO GIRON interviene para admirarse de que esta cuestión no haya quedado completamente resuelta en esa ley, de tal modo, que no pueda dar lugar á los conflictos que otras veces han ocurrido.

El señor vizconde de CAMPO-GRANDE manifiesta que la Iglesia católica prohibe los enterramientos de los que no son católicos dentro de los cementerios católicos, y que le parece que el Senado no debe aceptar la enmienda que se pretende introducir en el artículo.

El Sr. ROMERO GIRON rectifica y dice que en el extranjero se acostumbra á hacer esto, y que á nadie le estraña ni á la Iglesia católica de que se haga así. Dice que en el siglo XVIII, época en que no era conocida la libertad, no se profesaban ideas tan restringidas como ahora, y que si quiere puede leer unas bibliografías del Sr. Colmeiro consultando los autores que allí se citan, verá que

hombres que llegaron á ser altas dignidades de la Iglesia, no eran tan exclusivistas como lo es el señor vizconde de Campo-Grande. El señor vizconde de CAMPO-GRANDE rectifica.

Despues de algunas observaciones del señor HERREROS DE TEJADA, de la comisión y del Sr. ENCINAS, se aprueba el artículo.

El Sr. LA ORDEN, sobre la distancia de los cementerios establecida en el artículo 33, dice que la que se establece de 1.500 metros le parece muy grande y muy pequeña; muy grande para los pueblos pequeños, y muy pequeña para Madrid.

El Sr. CALLEJA dice que no tiene inconveniente en admitir la observación hecha por el Sr. La Orden.

Es aprobado el art. 40 despues de ligeras observaciones del Sr. Encinas.

Sobre el 42 hacen tambien algunas observaciones los Sres. Gonzalez Encinas y Parra, siendo aprobado.

Suspendida esta discusión, se dió lectura á varios documentos enmiendas y proyectos de ley remitidos por el Congreso de diputados.

Orden del día para mañana: Continuación de la discusión de la ley de Sanidad y sobre la suspensión de la base 5.ª

Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarenta minutos.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

#### SESION DE LA MAÑANA.

Abierta á las ocho y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario. El banco azul deserta; de la comisión concurrido; en los demás doce diputados. Las tribunas desiertas.

Orden del día: Presupuesto de Ultramar.

El Sr. ARMAS consume el primer turno en contra de la totalidad del de ingresos.

Hace una ligera excursión por las acciones de los presupuestos, y dice de la de Guerra y Marina que los sobrantes han debido no destinarse al aumento de gastos, sino á la disminución de las contribuciones.

Acerca de la sección de Fomento, hace constar que al combatir su partido las cantidades consignadas en esta sección no se opone á la difusión de la enseñanza, sino al recargo de la sección de Fomento con perjuicio de otras secciones ó de los presupuestos en general.

Dice que en la formación del presupuesto de gastos de un Estado hay que tener en cuenta dos cosas, como en la formación del de la familia: una, los gastos que origina el desarrollo de los intereses materiales y la otra que se refiere á sostener el nombre y el honor de la familia, es decir, el prestigio del crédito nacional, y para ello debe hacerse un esfuerzo sobrehumano.

El Sr. CORREA, de la comisión, empieza demostrando en contestación á lo manifestado por el Sr. Armas, que el presupuesto ordinario es mucho mas reducido que los presupuestos ordinarios anteriores, á pesar de haber consignado 4 millones de reales para la enseñanza.

Hace otras muy razonadas y extensas consideraciones para demostrar que en la parte gubernamental, que decía el Sr. Armas, de la formación del presupuesto, el ministro de Ultramar ha trabajado con fe y con éxito y merece iguales aplausos que lo que el Sr. Armas tributaba á la comisión.

Los Sres. ARMAS y CORREA rectifican brevemente.

El Sr. BATANERO consume el segundo turno en contra.

Examina detenidamente las sumas parciales de cada sección, y las totales del presupuesto.

Combate la creación del Tribunal de Cuentas, porque lo considera un Tribunal Supremo, y por lo tanto innecesario para consejero de una administración provincial, como es la de la isla de Cuba.

Combate los procedimientos y las cantidades que se cobran por contribución directa.

Cree que en la organización militar que se desea, la isla de Cuba debiera dividirse en cuatro provincias para suprimirse una porción de partidas del presupuesto.

El Sr. CORREA, de la comisión, hace notar que la mayor parte del discurso del señor Batanero ha sido para aprobar la parte que en el presupuesto han tomado el gobierno y la comisión, habiéndose concretado á combatir la creación del Tribunal de Cuentas y la tributación diaria.

Los Sres. BATANERO y CORREA rectifican.

(Ocupa la presidencia el Sr. Gullon.)

El Sr. PORTUONDO consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Empieza lamentándose de que cuando se discute una cosa tan importante como los presupuestos de Cuba, haya una Cámara sin diputados y una comisión sin presidente.

Culpa de esto á los diputados insulares, que siendo 24, no han asistido nunca mas de 10 ó 12.

(El señor presidente del Consejo de ministros ocupa su asiento en el banco azul.)

Dice que Cuba no debe tener presupuesto especial, sino estar incluso en el general de la nación.

Analiza la producción de azúcar, que representa el 25 por 100 de la producción to-

tal; la tributación que dá en bruto y refinado con la que en su concepto debiera dar, y la compara con la de los demás productos, deduciendo que esta tributación equitativa y justa es la del problema que los gobiernos deben resolver.

SESION DE LA TARDE.

Reanúdase á las tres bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera. Los Sres. Urraiz, Perez y Alcalá del Olmo, Gonzalez Serrano, marqués de Sardeal, Carvajal y Vivar presentan exposiciones y dirigen preguntas.

El Sr. MAISONNAVE denuncia ciertos abusos y escándalos ocurridos en la diputación provincial de Alicante que han obligado al gobernador de la provincia á leer en plena sesión un capítulo de cargos, en los cuales aparece que la comisión provincial ha falsificado expedientes, cartas de pago, balances y contestaciones, de todo lo cual se ha ocupado la prensa.

¿Qué medidas ha tomado ó piensa tomar el señor ministro de la Gobernación? Tambien pide al señor ministro de Fomento, despues de felicitarlo por su último decreto sobre pago á los maestros por el Estado, que de su cumplimiento se haga responsable á los alcaldes.

El señor ministro de la GOBERNACION agradece la felicitación que el Sr. Maisonnave ha dirigido al señor ministro de Fomento, y demuestra la imposibilidad de hacer responsables á los alcaldes del pago de sus haberes á los maestros.

Sir anticipar idea alguna respecto al resultado de lo ocurrido en la diputación provincial de Alicante, relata los hechos, deduciendo que en efecto se han cometido abusos, que está dispuesto á castigar sin salirse en lo mas mínimo de los preceptos de la ley.

Entrase en el orden del día, y continúa la discusión sobre el impuesto de consumos. El Sr. VILLAVARDE apoya una enmienda al artículo 2.º

Hace notar las ventajas de la legislación anterior, y niega que sea un argumento el decir que si bien existen recargos de consideración, no son ni representan otra cosa que el pago de beneficios anteriores.

Examina el criterio del señor ministro de Hacienda en lo que al impuesto de consumos se refiere, y declara que nadie estaba mas imposibilitado de plantearlo, como lo está por la ley última, que el Sr. Camacho, porque ha venido á fundar el impuesto por repartimiento despues de haber condenado este sistema.

El Sr. RICO, de la comisión, contesta al señor Villaverde. Aduciendo datos estadísticos demuestra la bondad del sistema actual y del proyecto que se discute sobre la legislación anterior.

Recifican los Sres. VILLAVARDE y RICO. Sin discusión se aprobaron los restantes artículos del proyecto. Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de comunicaciones y acta de Larca.

Crónica local y general.

¿Es que no han leído el párrafo 2.º del artículo 124 de la ley municipal los amigos del Mercantil, ó es que no saben la regla de partir?

Nueve años hace que el pósto de aquella localidad no ha tenido movimiento y de esta fecha han gobernado los canovistas, hoy demócratas, siete años y nueve meses, y la junta de sanidad tampoco se ha reunido en el plazo antes señalado.

¿Es que no han tenido tiempo para darle movimiento y para reunir la junta, para criminal hoy al secretario que ha regularizado en unión de nuestros amigos la administración municipal en trece meses que ha desempeñado dicho cargo, que estaba abandonado por espacio de diez años?

Mucho interés tienen los liberales avanzados de Alcedia de Crespins en poder conseguir la desaparición del secretario. Hay que advertir que desde que principiá á regularizarse aquella administración han ingresado en arcas municipales grandes cantidades, y estaban en vísperas de ingresar algunas más, todas adeudadas por los flamantes radicales de esta población.

Señor gobernador, ¿un funcionario que ha regularizado la administración, es posible consentir que se le suspenda, y luego se le destituya en menosprecio de la ley, por atribuirle cargos que de ningún modo es responsable? Creemos que la primera autoridad de la provincia dará pronto la solución á este asunto.

—La Gaceta publica un real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley que modifica la de 9 de Enero de 1880 en el sentido de que el Estado auxillará la construcción de los ferro-carriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto, entregando á la empresa concesionaria 10.809.857 pesetas en metálico distribuidas en ocho anualidades consecutivas é iguales, haciendo efectiva cada una mediante la entrega mensual de la cuarta parte del importe de las obras ejecutadas durante el mes ó meses anteriores, sin que puedan exceder estas entregas de 1.351.232 pesetas al año, y otro sobre sustitución de una referencia hecha al artículo 10, en el 58 de la ley sobre espropiación forzosa, que deberá entenderse el 18 de la misma.

—El comité Constitucional de la provincia de Barcelona ha dirigido un telegrama al gobierno firmado por su alcalde Sr. Rius y Taulet, en el que demuestra una vez mas su completa conformidad con los actos de nuestro digno jefe Sr. Sagasta.

—Anteayer salió de Orihuela para la corte nuestro querido amigo y diputado por aquel distrito Sr. Ruiz Capdepon, despues de acompañar al obispo de aquella diócesis Sr. Guisasaola, que ha sido objeto de un recibimiento entusiasta á su entrada en la población.

—En la proposición de ley del diputado y distinguido periodista Sr. Sanchez Pastor, sobre el trabajo de los niños se prohibe el empleo de los niños menores de 12 años en ninguna clase de trabajos, así en la industria como en la agricultura.

Los mayores de 12 años no podrán ser empleados sin que exhiban el certificado de haber terminado los estudios de instrucción primaria.

Los menores de 16 años no podrán trabajar mas de ocho horas al día, interrumpidas por una de descanso. Queda prohibido para esto todo trabajo subterráneo. Tampoco podrán trabajar en la fabricación de materias esplotivas ó insalubres.

Se prohíbe igualmente dedicarlos á la limpieza de los aparatos de trasmisión en máquinas de vapor estando en marcha. Se crean consejos provinciales y locales, cuyos cargos son gratuitos, para la vigilancia de los niños.

de la plaza dels Caps, que tanto afea á la ciudad, sin conseguir nunca su derribo; hoy hay establecida una horchueria en este punto, y no será extraño, dado el estado ruinoso en que aquél se encuentra, tengamos que lamentar el mejor día alguna desgracia.

—El paseo central de la Glorieta, despues de la Exposición de flores y plantas, ha quedado en tan mal estado, lleno todo él de hoyos, baches y tierra movediza, que se hace difícil el paseo si no quiere uno llenarse de polvo de arriba á bajo.

Ahora que van á dar comienzo las veladas musicales, siempre tan concurridas, sería muy conveniente arreglase estos desperfectos.

—Hemos leído con satisfacción en un periódico de la corte que desde el día primero del próximo mes de Julio queda prohibida terminantemente la reventa de billetes para todos los espectáculos públicos.

Sería muy conveniente que en esta ciudad se adoptase la misma medida que en Madrid, pues esta clase de industria, cada día mas en aumento en Valencia, perjudica notablemente los intereses del público en general y dá lugar á abusos é interminables cuestiones que se deben á toda costa evitar.

—Afortunadamente nos escriben de Alcedia de Carlet manifestándonos que no han sido tan desastrosos, como en un principio se creyó, los efectos causados por el pedrisco del domingo último.

—A las doce de la noche, junto á la fábrica de Gas, fué apaleado un sugeto, siendo conducido con una herida leve de un dedo á la Casa de Socorro por los municipales.

—Han sido agraciados con el nombramiento de caballeros de la real orden de Isabel la Católica nuestros apreciables amigos D. Vicente Oriñ y D. Onofre Valdecabres, alcaldes respectivamente de Torrente y Cuarte.

—Nuestro particular amigo el conocido médico D. Mateo Ginés ha publicado algunos ligeros apuntes sobre los baños de mar, que en forma de libritos se venderán á diez céntimos de peseta en esta ciudad y en los principales establecimientos de baños de esta clase, desde el día que estos se abran al público.

El precio no puede ser mas insignificante ni el objeto tampoco mas oportuno. Tenemos noticia de que encierra dicho librito preceptos higiénicos de alguna importancia para el público en general que usa de este remedio terapéutico.

—Escándalos: los hubo anteayer en la calle Bailia, dado por los mujeres, y otro en la plaza del Mercado á las doce del día. Los municipales tomaron nota de ello para denunciarlas ante el juzgado correspondiente.

—A la Casa de Socorro fué conducido ayer un muchacho que fué herido de una pedrada que le dieron en la cabeza. Otro se rompió un brazo de una caída casual en la calle de Juan Plaza.

narios con sus archivos y demás dependencias, hoy establecidos en el ex-convento de la Compañía, con el objeto de hacer por su parte todas las gestiones para que sea un hecho este proyecto que haría desaparecer los inconvenientes que con frecuencia produce la estrechez del palacio de las antiguas Cortes.

La alcaldía, en vista de este asunto, ha remitido copias de las exposiciones que el ayuntamiento dirigió al presidente del Consejo de ministros y ministros de Hacienda y Gobernación.

—Dice un periódico de Madrid: «Hay quien dice que el verano no es la época mas á propósito para casarse; pero es lo cierto que los hechos demuestran lo contrario. Y se comprende.

Anteayer por la noche contrajeron matrimonio la bellísima hija de los duques de Nieva y el primogénito de los vizcondes de Rivas, siendo padrinos los reyes, y en su representación la señora duquesa de Medina de las Torres, tía carnal de la desposada, y el señor marqués de Corvera, abuelo del novio. Bendijo la unión el señor obispo de Cuenca.

Asistieron al acto cerca de 200 personas. Terminada la ceremonia, los desposados fueron á Palacio á ofrecer sus respetos á los reyes, siendo obsequiada la novia por la reina con un magnífico brazalete de zafiros y brillantes.

—En virtud de concurso para la provisión de escuelas vacantes en la provincia, cuyo anuncio se publicó en el Boletín oficial el día 21 del mes anterior, espiado el plazo, las solicitudes presentadas han sido las siguientes: Por traslado de las de niños: D. Eduardo Malavés Domínguez, para la de Señera; don Andrés Ferrer Monzó, D. Ignacio Belda Nicolau y D. Bernardo Bauxauli Villaverde, para la de Favareta, y D. Francisco Navarro Corell y D. Francisco Marco Aparici, para la de Aras de Alpuente.

Por ascenso tambien de las de niños: don Juan Bautista Soler Pla, D. Francisco de P. Giner Quilis, D. Vicente Esteve Cortina, don Manuel Sabater Malonda, D. Bruno Bonell Pavia y D. Santiago Billester Cortell, para las de Bufalá y Búrig.

Por traslado de las de niñas: han solicitado D. Encarnación Alexandre Belenguer, la de Pinet, y D.ª Vicenta M. Escrivá Peiró, doña Felicia Soría Simó, D.ª Salvadora Durá Benavent, D.ª Teresa Alcoer Aleix, D.ª Josefa Taño Planells, D.ª Francisca Cerdá Espi y doña Violante Canet Alfonso la de Tabernes Blanques.

—Se confirma la noticia de que por ahora no continuarán las negociaciones con el tratado de comercio entre España é Inglaterra, por haber insistido el gobierno del reino Unido, como viene haciéndolo desde 1870, en compensaciones arancelarias que no se avienen con los intereses nacionales.

—Segun telegrama recibido ayer de Tarragona, en el kilómetro número 74 han descarrilado del tren número 52, saliendo de la vía, un coche de segunda, otro de tercera y dos wagones, á consecuencia de haberse caído de uno de los últimos un sillar. Causó algun destrozo en la vía, que quedó espedita para el paso del correo. No hay desgracias personales que lamentar.

—No sabemos si subsisten ó no los vendedores de artículos comestibles, y por lo tanto nos dirigimos á la comisión de Repeso, interesándonos por frecuentes visitas á los puestos de venta, en la seguridad de que encontrará algo digno de su atención.

—Ha obtenido el grado de licenciado en Derecho civil y canónico con nota sobresaliente, nuestro particular amigo D. Luis Enrique Ripollés. Desamamos al nuevo jetrado tantos triunfos en el foro como alcanzó ya en diferentes centros científicos de esta ciudad.

lamente en la región valenciana, bajo el punto de vista económico? Necesidad de capitales y abonos económicos para esta producción.

4.º Medios mas eficaces para fomentar la población rural y la constitución de cotos rotundos acasados, evitando la parcelación excesiva de las fincas agrícolas.

5.º Necesidad de abonos especiales para cada cultivo y terreno. Medios para obtenerlos, utilizando en los elementos de que dispone el agricultor en su explotación y los que puede importar.

6.º ¿Sería conveniente el establecimiento de explotaciones agrícolas modelo en varias partes de España, dirigidas por ingenieros agrónomos que por largo plazo, con fondos del Estado y con participación considerable en los beneficios de explotación, pusieran de manifiesto en las comarcas donde se instalasen lo que un cultivo inteligente puede producir?

7.º ¿Sería ventajoso en la región valenciana reducir á cultivo intensivo el algarrobo y el olivo?

—La comisión central de vacunación del Instituto Médico Valenciano celebrará sesión pública el sábado próximo, á las tres de la tarde, en las casas consistoriales, para proponer la línea vacuna procedente del Complot de Gloucester.

—Dos sugetos fueron conducidos á Serranos por sospechosos, no pudiendo presentar documento alguno de seguridad, y en vez de esto un cubillo de regulares dimensiones.

—En el camino de Barcelona fué apaleado un sugeto por el simple hecho de haberse atrevido un perro suyo á ladrarle á un toro, cuyo dueño de este se tomó la justicia por su parte por tan trivial motivo.

—En la noche del 17 ocurrió un incendio en la casa propiedad de D. Manuel Pla, vecino de La Granja. La Guardia civil de Llanera auxilió á los vecinos en la extinción del vegetal elemento, salvando la mitad del trigo.

El incendio se supone intencionado, habiéndose entregado á los tribunales al supuesto autor del hecho.

—En término de Jarafuel fueron capturados tres sugetos autores de varios robos de aves de corral.

—Serian las siete de la mañana de ayer, cuando un vecino de la calle del Gobernador Viejo intentó suicidarse disparándose dos tiros de pistola sobre el pecho, que le dejaron sumamente grave.

hombre en actitud misteriosa alrededor de aquella casa, sospechando que era el esposo...

Valencia 17 de Junio de 1882.—El secretario general, Roivas. Hospital provincial de Valencia.—Plaza de Toros...

LA M. I. SEÑORITA D. MARIA FERRER DE PLEGAMANS Y HAYA, falleció el 16 del corriente mes. Sus desconsolados padres los Excmos. señores condes de Plegamans...

Londres 20.—Se asegura que los banqueros de Galata opinan serias dificultades para la contratación de un empréstito con el gobierno del sultan de Turquía.

Al momento se oyó la detonación de una pistola, cuyo proyectil penetró en la cavidad del pecho de la desgraciada esposa...

Ayuntamiento constitucional de Valencia.—Sección segunda.—Quintas.—Discurso de San Vicente. En virtud de acuerdo de la comisión provincial...

LA SEÑORA DOÑA JOSEFA MUÑOZ DE LA HINOJOSA Y SAN PEDRO, VIUDA DE SANTANDREU, falleció el 6 del corriente Junio. Sus hijos, nieto, hija política, sobrinos y demás parientes suplican a los amigos...

Tomamos de La Correspondencia de Valencia los siguientes telegramas: Barcelona 20, 10 noche. Consolidado, 29.50.

La Caja de ahorros y Monte de piedad de esta capital ha verificado en la semana del 12 al 18 de Junio las operaciones siguientes: Caja de Ahorros.

Hospital provincial de Valencia.—Baños públicos. Precios para la presente temporada. Baños naturales sin ropa... 3 rs.

Boletín comercial. COTIZACIÓN DEL COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA hoy día de la fecha.

LA FILOXERA. Las últimas noticias llegadas de Málaga sobre la plaga que destruye sus ricos viñedos son aflictivas, pues pasan ya de 30.000 hectáreas invadidas.

Madrid 21, 1.15 tarde. Urgente. Consolidado, 29.625.—Cuatros, 79.10.—Ferros, 59.10.—Cubas, 100.15.—Acciones Banco de España, 00.

Las razones por que el pelo se cae. Cuando el cutis de la cabeza se encoge por causa de enfermedad, edad u otro motivo, estrecha los tubos del pelo a la superficie impidiendo a la materia colorante y nutritiva de pasar las raíces a las hebras.

Junta provincial de Beneficencia de Valencia.—Fundación testamentaria de la Excmo. señora duquesa de Almodovar.—Hecho el pago de los de los libros de dote, vulgar cartillas, de esta testamentaria...

Table with columns: BEN, DAÑO, BEN, DAÑO. Lists various locations and their corresponding values.

Madame Gallini, de Lyon, remite a La Epoca un impreso explicando el medio seguro y eficaz de acabar con la filoxera.

Madrid 21, 11 mañana. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia.

ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Espectacular función para hoy jueves.—A beneficio de varias dependencias de dicho teatro.—Sinfonía a telon corrido por la banda del regimiento de España...

MARIO RELIGIOSO. SANTOS DE HOY.—San Paulino, obispo. Nació este santo en Burdeos, de padres cristianos, nobles y ricos.

Table with columns: Capital, Desembolso, Dinero, Papel, Operaciones. Lists financial data for various banks and institutions.

Esta agua es facilísima de preparar. Colócase agua en una vasija y un cangrejo por cada litro de aquella; se tapa la vasija con un lienzo y se deja al sol durante diez días.

Madrid 21, 12 mañana. Las Cortes se cerrarán definitivamente cuando termine la discusión de la ley provincial.

AVISOS OFICIALES. Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy. Parada: los cuerpos de la guarnición.

SANTOS DE MAÑANA.—San Juan, presbítero y mártir, y San Julian, mártir.

ULTIMA HORA. El Cairo 20.—Continúa en grande escala la emigración de europeos.

Que al amarte a vivir empecé. Aunque el hado contrario me ha sido Me verás orgullosa por tí, Me verás orgullosa por tí, Poes merced a tus gracias, querido, El poder del amor se vé en mí.

Madrid 21, 10.45 noche. El Sr. Carvajal interpelará al gobierno, en particular al ministro de Estado, sobre las conferencias de Constantinopla.

AVISOS DE CORPORACIONES. Sociedad Valenciana de Agricultura.—El miércoles 21 y el jueves 22 de los corrientes, a las ocho y media de la noche, se reunirán en la sala de juntas las secciones de cultivos e industrias rurales respectivamente, con el objeto de elegir la mesa.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita a Nuestra Señora de Contra la Peste, en la Catedral.

de los caballeros rodeada de gigantescos muros presenta en su interior una miniatura de selva sagrada, extracto de bosque druidico, y allí se apoya el viajero contra árboles centenarios para contemplar mejor el arco en que se cierran y la ojiva que los domina.

Entre los artistas distinguíanse la Sra. Laty, la señorita Hennefetter y los Sres. Mecaty y Alary. A este último, joven y distinguido compositor, cuyo talento había yo admirado en Aquisgran, le prometí una canción, y como él quería algo de tierno y dramático para la voz vibrante y apasionada de la Sra. Laty, cumplí su deseo con estos versos:

Habiéndose serenado ya del todo el tiempo no podía yo decir a aquellos de quienes me separaba lo que un compatriota mio a un inglés que volvia a Londres: si por ventura en su país encuentra V. al sol, déle V. expresiones. La Favorita, casa de recreo del gran duque, tiene piezas muy curiosas, entre las cuales se distinguen un salon de mosaico, en el cual conté ciento sesenta y dos retratos de hombres célebres.

EL PEREGRINO, POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT. (Continuación.) Habiéndola felicitado alguno por sus principios de entereza y de piedad (¡qué indiscreción!) que la conservaban pura en medio de las seducciones del mundo, respondió con una franqueza increíble:—Os engañáis; yo no quiero ceder al amor solo porque desearra, inquieta y atormenta la existencia, a mas de que envejece, envejece y afea el rostro.

### Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

### JARABE al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de St. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especieiones: J.-P. LAROZE & C<sup>le</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

Depósitos: Santiago: Labarta Rey hermanos.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casia amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

## Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco.

y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores:

Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.

Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba. . . . . 130 rs. los 100.

en partidas menores. . . . . 140 rs. los 100 kilogramos

Al contado, tomando el guano en la báscula.

Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Treñor y Compañía.

Societé de Saint-Gobain, Chauny et Cirey.

FUNDADA EN 1665.

### Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catedrático de química D. CÉSAR SANTOMÁ.

## GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú,

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el trigo, arroz, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amoníaco. . . . . de 8 á 9 por 100.

Fosfato todos ASIMILABLES. . . . . 20 á 22 »

POTASA (considerada anhidra) . . . . . 3 1/2 á 4 1/2 »

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante 130 rs. los 100 kilogramos

Al por menor 140 » los 100 kilogramos

### ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) . . . . . 12 por 100

Fosfatos todos asimilables . . . . . 20 á 22 »

Nitrogeno . . . . . 2 »

PRECIOS: De 30.000 kilogramos en adelante. 106 rs. los 100 kilogramos.

Al por menor. 112 » los 100 kilogramos.

### ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

Farmacia frente al caballo de San Martín, Valencia.

### DOLOR DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PECHO.

SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve exclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso de la desesperación y el lloro pasa el niño de una manera que sorprende a la tranquilidad y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocuo como provechoso.—Precio de la botella 6 rs.

Un prospecto acompaña para el uso.—Farmacia frente al caballo de San Martín, Valencia.

## LA BREA BALSAMO DE TOLU

y Savia de Pino Marítimo

son los medicamentos con más frecuencia empleados en la medicina moderna bajo la forma de licor, jarabe, piloras ó pastillas para combatir la tos, refriados, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisis, infecciones del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

Y de ahí que el Licor de Brea con Balsamo de Tolu y Savia de Pino de COSTAS.

constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, inmensamente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solamente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este excelente preparado, que reúne en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.

Se diferencia del licor de Guyot por ser mas aromático, en razon al bálsamo de Tolu que contiene, y algo mas amargo por la savia de pino que consigo lleva.—Frasco 10 reales.

De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellón, Fabregat, Alcoy, Monólor.—Dénia, Milla y Comerma.—Segorbe, Montesinos.—Jativa, Soler.—Tornel, Forcia, Requena, Gil.—Pedreguer, Costa.—Utiel, Lacuesta.—Pego, Pascual.—Y en otras muchas farmacias de España

## AVISO

A LOS COMERCIANTES Y ESPECULADORES DE TODO GENERO.

Los comerciantes y especuladores obtendrán las mejores condiciones y las mayores facilidades, dirigiéndose a la casa de los Sres. COSTA, MOERMAN'S ET CIE., 6, Red Lion Square, Holborn, LONDRES, W. C., INGLATERRA.

Las principales operaciones son: los negocios de banca, de comisión, de importación y exportación y de crédito, teniendo por objeto facilitar la importación en Inglaterra de las primeras materias y de los productos coloniales, así como la exportación a las colonias de los productos ingleses, a emanes, belgas y franceses. Esta importación se dedica también a todo género de operaciones financieras y ella es la única, por sus relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas de banca de Londres, París, Viena, etc., para facilitar la colocación de capitales, acciones ó obligaciones ó para realizar cualquier otra operación financiera y de banca.

Inútil es insistir en las ventajas que ofrece esta casa, pues los negocios que se obtuvieron hasta aquí son la mejor prueba.

Todo encargo que se efectúe, sea como agente ó corresponsal, ha de ir acompañado de referencias.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Do venta en todas las Boticas y Perfumarias.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados formulas Bristol, es una grosera falsificación. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.



## EL LEON.

COMPAÑIAS DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS CONTRA INCENDIOS

Capital social 100.000,000 de reales.

Fondo de reserva 5.000,000 de rs.

AGENTE GENERAL EN VALENCIA, Juan Bautista Vives.

Esta gran Compañía, cuyo capital social es superior á todas las demás que operan en España, hace sus operaciones con mucha facilidad y economía.

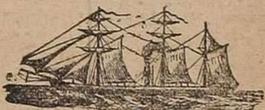
Oficinas; plaza San Francisco, núm. 2. Se necesitan agentes y corredores con sueldo y buena comisión.

## VAPORES-CORREOS

DE LA

## COMPANIA TRASATLANTICA.

(antes de A. Lopez y C.<sup>a</sup>)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

### SALEDAS DE

Barcelona.	los días	4 y 25	
Valencia	"	"	de cada mes
Málaga.	"	7 y 27	
Cádiz.	"	10 y 30	
Santander.	"	20	
Coruña.	"	21	

Los vapores que salen de Cádiz los días 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo carga y pasajero para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos. LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Paña, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de luto.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta billetes de 3.<sup>a</sup> clase para Habana y Puerto Rico y sus litorales, á 35 duros. De 3.<sup>a</sup> preferente con mas comodidades, á 40 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Daran detalles los consignatarios de la compañía, DART y C.<sup>a</sup>, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos transportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

## BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS PARA RIEGO Y OTROS USOS

DE J. MORET Y BROQUET, de Paris, y otros fabricantes.

REPRESENTANTE EN VALENCIA:

GUILLERMO MALABOUCHE.

Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Mangas de tela y cautchuc para bombas. Tubos de hierro, de plomo, de latón y todas clases.

Prensas para vino perfeccionadas.

## VAPORES-CORREOS



## del Marqués de Campo.

### LINEA DE FILIPINAS.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez. Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila. El vapor ASIA llegará á este puerto del 21 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila. Admite carga y pasajeros. NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos días antes de la salida del vapor.

### LINEA TRASATLANTICA.

Servicio mensual regular con itinerario fijo. El vapor-correo REINA MERCEDES saldrá del puerto de Cádiz el 22 del corriente para los de Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz directamente, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos, y además para los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo á los vapores-correos del marqués de Campo que hacen el servicio entre las Antillas y golfo de Méjico. Para fletes y demas antecedentes dirigirse al consignatario Excmo. Sr. D. J. Campo, plaza del Arabisipo.

### BUQUES DE VAPOR.

El BARAMBIO saldrá el 24 del corriente para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Cebrían, Sarzo y Roig, Moro Zeit, 9.

El JOSE PEREZ saldrá el 28 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo carga y pasajeros. Consignatario: Juan B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11, entresuelo.

### SIRVIENTES.

Un matrimonio busca casa de cuarto de mandados, tiene personas que le abonen. Darán razon calle Buelta del Rosiñol, núm. 23, principal.

### Remates.

A vo unidad de su dueño se rematará, si la postura fuere competente, el día 23 del actual y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Manuel Atard, plaza de Nules, núm. 2, y con intervención del corredor don Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal.

Un edificio en el pueblo de Godella, calle del Pino, núm. 9, que consta de bajos con habitaciones, huerto con pozo y balsa, cuadra, arrocera y demás dependencias, y un piso con varias salas, galería cubierta, porche y terrado y un solar contiguo á la parte de la montaña. No se admitirá postura menor de 60.000 rs. Es de libre procedencia; los títulos estarán de manifiesto en la espresada notaría.

Con la intervención del corredor D. José Garcés, habitante calle de las Monjas, núm. 13, segundo, se rematarán, si la postura cubre el precio de 24.000 rs., una espaciosa y de patio y medio alquería en el Cañamelar, calle de San Fernando, núm. 128, con huerto á la calle de San Antonio. Otra alquería calle de San Antonio, núm. 99, se rematará, si la postura cubre el tipo de 18.000 reales.

El remate tendrá efecto el día 28 del actual y diez horas de su mañana, en la notaría de D. Miguel Taso, plaza de la Almoina, núm. 4, entresuelo. Las llaves del 128 están en el 99.

### PERDIDA.

Se ruega á quien se haya encontrado un retrato fotografía de tarjeta pequeña, que se estravió el día 20 por la mañana, y por las calles de Ruzafa, Barea y plaza de San Francisco, lo manifieste en esta última, núm. 10, fotografía, y se le gratificará.

### COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

### VAPORES CORREOS FRANCESES.

Servicio para el mes de Junio entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Salidas para Orán. Los días 13 y 27 de Junio para Orán, á las ocho de la mañana. Salidas para Portvendres, Cete y Marsella. El 2, 10 y 30 de Junio para Portvendres, Cete y Marsella, á las doce de la mañana.

Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20.

### Carton de Amianta

para juntas de vapor.

### DEPOSITO

G. MALABOUCHE,

Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Tubos de cristal cocido para niveles de agua de calderas.

Grifos de bronce para toma de vapor, de paso, purgadores niveles de agua, silbato.

El carton de Amianta, producto incombustible, resiste diez veces mas que todo otro en las juntas de vapor, no lo altera el contacto del fuego ni la humedad del vapor; pesa la mitad menos que el cautchuc, se emplea además en la mitad de espesor que se necesita para aquel, y su coste es la mitad menos, es por consiguiente un uso de interés capital en lugar del cautchuc á todos los que tienen calderas y máquinas de vapor aparatos de destilación y demás.

## LA VIRUELA (PIGOTA).

Esta grave y repugnante enfermedad se combate brillantísimamente con el

### Jarabe de Sarracenia purpura.

que ha preparado «por primera vez en España» el farmacéutico don J. Andrés y Fabiá, premiado por el Colegio de farmacéuticos de Madrid. Las virtudes de este jarabe de Sarracenia son tan admirables y tan poderosas, que las mas de las veces detienen con rapidez extraordinaria el curso de la enfermedad, quitando, si algunas no previenen su curso, todos los síntomas de gravedad que pudiera presentar el enfermo. He ten do ocasión de observar posiblemente con algunos facultativos, que enfermos de los cuales debiera el doliente haberse apoderado, apenas han presentado sintoma de calentura. Este medicamento, no les ha quedado una señal que atestigüe siquiera la enfermedad.

Véndese en casa del Sr. Andrés y Fabiá, en Valencia, frente al caballo de San Martín.—Gran descuento á los señores farmacéuticos.

En Madrid está á la venta en casa del Sr. Moreno Miquel, Arcañal, 2, y en todas las buenas farmacias de las demás ciudades.—En Castellón, farmacia de Ferrer.

Réjase mi nombre, J. Andrés y Fabiá, en las etiquetas, cuellos y cápsulas de todas las botellas.

## Banco Agrícola de España.

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de á 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina á la realización de los proyectos del puerto y ferrocarril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza minera y Agrícola de España, á la desecación de las marismas de Huelva y Albufera de Oropesa, en la provincia de Castellón, y á la colonización en Extremadura y otras provincias de las fincas rústicas pertenecientes á este Banco.

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

1.º El tipo de la emisión será á la par. 2.º El pago total del importe de cada obligación se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.

3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el día 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.

4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 3 por 100 anual sobre el capital desembolsado.

5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes á las obligaciones cuyos números resulten agraciados.

1 Gran premio	Pesetas	250.000
1 id. id.	id.	125.000
1 id. id.	id.	75.000
1 id. id.	id.	50.000
1 id. id.	id.	25.000
5 premios de á 10.000	id.	50.000
90 id. de á 2.500	id.	225.000
500 id. de á 1.000	id.	500.000
1400 id. de á 300	id.	700.000
2000 Premios	Pesetas	2.000.000

En los 90 años siguientes los sorteos eran anuales y con arreglo á las tablas formadas por el Banco. Los Sres. Cebrían, Sarzo y Roig, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos y antecedentes desee conocer el público.

**DEPELATÓRICO**

farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid. Sirve este preparado químico para hacer caer el bello en cuatro minutos, de cualquier parte del cuerpo, sin perjudicar en lo mas mínimo el cutis, por delicado y fino que sea. Un prospecto acompaña para su aplicación.

Precio del frasco, 12 rs. Farmacia frente al caballo de San Martín.—Valencia.